



OFICIO N° 116901
INC.: intervención

jpgj/asj
S.64°/373

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2025

El Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el aumento en las cuentas de luz que se ha observado durante el último mes en la Región de La Araucanía, respecto de las empresas eléctricas "CGE", "Frontel" y "Codiner", refiriéndose especialmente a las denuncias que se han recibido hasta la fecha, así como a las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES DE LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D6FDF9C25DDEA819

PREOCUPANTE AUMENTO EN CUENTAS DE LA LUZ DE EMPRESAS CGE, FRONTEL Y CODINER EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficio)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, recorro en esta hora de Incidentes, en mi rol fiscalizador, para informar sobre el aumento en las cuentas de luz de las empresas eléctricas CGE, Frontel y Codiner, en la Región de La Araucanía, durante el último mes. Se trata de un aumento que, en muchos casos, duplica o triplica las cuentas anteriores.

Algo no está funcionando bien, y esto lo están pagando, incluso, viviendas sociales, emprendedores y pymes, que han visto cómo, en los últimos meses, sus cuentas de luz se han duplicado.

No existe una explicación lógica ni objetiva que permita tener claridad y certeza de que esto no seguirá ocurriendo. Por el contrario, existe un peligro de que continúe. Son cuentas impagables. Muchas veces, las familias deben dejar de satisfacer necesidades básicas para pagar estas cuentas abusivas, que duplican y triplican las cuentas anteriores.

Por eso, solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de La Araucanía para que informe a esta Cámara de Diputados ¿cuántas denuncias de este tipo se han recibido en dichas oficinas? ¿Qué han hecho al respecto? ¿Qué medidas se implementarán? ¿Existen sumarios en curso? ¿Se han aplicado multas? En definitiva, que se informe qué están haciendo para velar por el cumplimiento de la ley eléctrica, ya que estas cuentas son impagables para muchas personas en la región más pobre de Chile.

Por eso, en mi rol fiscalizador, pido que la SEC haga su trabajo.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 64^a. DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización